



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 31 de agosto de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00117 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor(a)

Director (a) de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Asistencia técnica sobre las Orientaciones para la fase de evaluación de los PRONOEI-2021

Referencia : a) Resolución Ministerial N.º 432-2020 MINEDU.
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 250-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
c) Oficio Múltiple N.º 00007-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI
d) Expediente N.º 0023797-2021-DRELM
e) ESSE2021-INT-0056243

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función al documento de la referencia, con la finalidad de comunicarle a las directoras de la Asistencia Técnica sobre las Orientaciones para la fase de evaluación de los PRONOEI-2021 en el cual se informará de las acciones para la implementación de los procesos de renovación, cierre y creación de los PRONOEI, así como la ratificación y/o selección de Promotoras Educativas Comunitarias – PEC, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo de los PRONOEI para el año 2022.

En tal sentido, se convoca a participar de la reunión virtual a las directoras de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de la jurisdicción de la UGEL02, el cual se realizará a través de la plataforma Teams el viernes 3 de setiembre del presente año a las 15:00 horas.

Link de acceso a la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzNIYmM5ODQtNGI1Yy00MTA1LWFIMmQtMzczZGYyMiY0MTU2%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22050d419-c783-4c48-8262-ba9227e94aa8%22%2c%22oid%22%3a%22c95814bd-70ce-4c31-8481-2e9e0dd7aa41%22%7d

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de